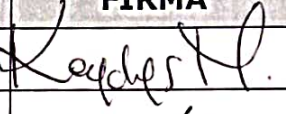
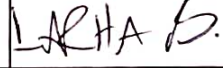


 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TECNICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

TEMA DE REUNIÓN	Asistencia técnica en la revisión de la formulación plan de acción 2022 del municipio de Galapa
DEPENDENCIA	Subsecretaria de fortalecimiento institucional de la Secretaría de Planeación

LUGAR Y FECHA	ACTA N°	HORA INICIAL	HORA FINAL
Oficina de planeación, 20 de abril de 2022		11:00 AM	12:00 AM

ASISTENTES					
No.	NOMBRES	CARGO	ENTIDAD	TELEFONO	FIRMA
1	KEYDYS MONSALVE	ASESOR DE PLANEACIÓN	ALCALDIA DE GALAPA	3223896479	
2	LARHA BADILLO NAVARRO	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3102882471	
3	MADELEIN BRUGES	ASESOR PLANEACION	GOBERNACION DEL ATLÁNTICO	3008644487	

Declaro de manera expresa y libre que autorizo a la Gobernación del Atlántico como responsable de recolectar mis datos personales y registros multimedia (fotos, videos, audios), el uso que se les dé a los mismos y de su protección conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales Ley 1581 de 2012 Régimen General de Protección de Datos Personales. Otorgo mi consentimiento mediante mi firma presentada a continuación

OBJETIVO DE LA REUNION
Revisar y brindar asistencia técnica en el diligenciamiento de la formulación del plan de acción de la vigencia 2022 del municipio de Galapa.

DESARROLLO DE LA REUNION (CONCLUSIONES)

Se realizó mesa de trabajo con la asesora de la secretaria de planeación del Municipio de Galapa en donde se trataron los siguientes temas:

Prevía asistencia técnica, se verifica que el municipio de Galapa tiene cargado el informe de gestión del año 2021 y plan de acción 2022.

Respecto al informe de gestión año 2021 describe la situación de covid19, describe el cumplimiento de metas e información de la ejecución financiera y las gestiones realizada por el municipio durante la vigencia, por lo tanto, el municipio da cumplimiento a lo establecido en el artículo 74 de la Ley No. 1474 de 2011 Estatuto anticorrupción.

El municipio no toma como referencia el formato dado por el departamento, pero de igual forma, el plan de acción de Salud cuenta con la descripción de las actividades a desarrollar, programación de ejecución de estas mediante cronograma, recursos financieros por indicador, quedando pendiente agregar el código BPIN.

Para el resto de las áreas y/o secretarías, el ente territorial lo ha dividido en 8 dependencias, oficina jurídica, secretaria general, planeación, gobierno, integración socio económica, tránsito, desarrollo territorial y hacienda en un formato exportado del aplicativo KPT y ajustándole a las necesidades del municipio y agregándole la programación física. Se le sugiere al municipio que agregue los recursos y el código BPIN, para que sea más fácil para ellos, al momento de realizar seguimiento al cumplimiento de las metas del plan de desarrollo.

 GOBERNACIÓN DEL ATLÁNTICO	FORMATO DE ACTA DE REUNIONES DE ASISTENCIA TÉCNICA	VERSION	001
		FECHA DE APROBACION	01/04/19

Es importante que agregue las actividades a los demás sectores y culminar el proceso de proyectos

Se sugiere al municipio que, de acuerdo con la nueva forma de calcular la eficacia por el DNP, agregar en lo posible los recursos a las todas metas e indicadores de productos para el año 2022 y respecto al cargue del seguimiento 2021, realice descargue del seguimiento una vez finalizado (exportar en Excel) y reportada la información y así verifique que toda la información consignada por la entidad se encuentre completa, igualmente todo ajuste inclusión de información que se realice, se debe dar la opción de publicar, para que la plataforma tome esos ajustes.

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
ANEXOS		
Plan de acción colgado en la página web municipal.		